



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de mayo de 2017, de la Secretaría General, por la que se resuelve la concesión de ayudas a la programación de artes escénicas y de la música en la Red de Teatros de Extremadura para el periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2017.

(2017061304)

Advertido error en la Resolución de 23 de mayo de 2017, de la Secretaría General, por la que se resuelve la concesión de ayudas a la programación de artes escénicas y de la música en la Red de Teatros de Extremadura para el periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2017, publicada en el DOE n.º 106, de 5 de junio, se procede a su oportuna rectificación.

— En la página 17817, artículo 12.b,

Donde dice:

“1 de diciembre de 2017”,

debe decir:

“31 de agosto de 2017”.

— En la página 17818, artículo 12.c,

Donde dice:

“31 diciembre de 2016”,

debe decir:

“31 de julio de 2017”.

Mérida, 9 de junio de 2017.

El Secretario General de Presidencia,
FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ